

Mérida, Yucatán, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós. -----

**VISTOS:** Para resolver el recurso de revisión mediante el cual se impugna la declaración de incompetencia emitida por la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, recaída a la solicitud de acceso a la información con número de folio 310569522000019.-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El día ocho de marzo de dos mil veintidós, la parte recurrente presentó una solicitud de información a la Unidad de Transparencia del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, la cual quedó registrada bajo el folio número 310569522000019, en la cual requirió:

“...

*PRIMERA. - DECLARACIONES PATRIMONIALES –SIN NINGUNA TACHADURA NI SUPRESIÓN- DEL DIRECTOR DEL INSEJUPY, HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ, RELATIVAS A LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021; ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN DE AQUÉLLAS.*

*SEGUNDA. – DECLARACIONES PATRIMONIALES –SIN NINGUNA TACHADURA NI SUPRESIÓN- DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL INSEJUPY, FARIDH ARMANDO LÓPEZ CANO, RELATIVAS A LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021; ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN DE AQUÉLLAS.*

*TERCERA. – DECLARACIONES PATRIMONIALES –SIN NINGUNA TACHADURA NI SUPRESIÓN- DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DEL INSEJUPY, MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, RELATIVAS A LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021; ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN DE AQUÉLLAS.*

*CUARTA. – DECLARACIONES PATRIMONIALES –SIN NINGUNA TACHADURA NI RASPADURA- DE LA DIRECTORA DEL CATASTRO DEL INSEJUPY, LOURDES MARISOL MÉNDEZ, RELATIVAS A LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021; ASÍ COMO CUALQUIER MODIFICACIÓN DE AQUÉLLAS.*

...”

**SEGUNDO.** El día once de marzo del año en curso, el Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notificó al particular la respuesta recaída a la solicitud de acceso con folio 310569522000019, manifestando sustancialmente lo siguiente:

“...

**CONSIDERANDOS**

...